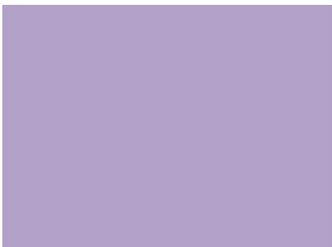




**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL
IES SANTA CRUZ
CURSO 2023-2024**



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FOL	8
1.OBJETIVOS. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.....	9
2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	15
3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS	¡Error! Marcador no definido.
4. METODOLOGÍA	21
5. EVALUACIÓN	26
6. RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PENDIENTES	36
7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	37
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	39
3. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.....	40
1. LOS OBJETIVOS. LA CONTRIBUCIÓN DE EIE AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.....	41
2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	44
3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS.....	47
4. METODOLOGÍA	47
5. EVALUACIÓN	50
6. RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PENDIENTES	58
7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	59
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	59
4. CONCRECCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO.....	60
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	61
6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	63
7. LA PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO.....	64
8. ANEXOS	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El Departamento de FOL

El Departamento de FOL del IES Santa Cruz para el curso 2023/2024 está integrado por una única profesora, Nuria Toyos Ruiz, que ejercerá como jefa del Departamento, impartiendo docencia en los módulos de Formación y Orientación Laboral (en adelante, FOL) y de Empresa e Iniciativa Emprendedora (en adelante, EIE). La docencia de dichos módulos se impartirá en los seis ciclos formativos de las familias profesionales de Administración y Gestión, y de Electricidad y Electrónica.

- Módulo de FOL

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Asistencia a la Dirección. Este ciclo se ha implantado en nuestro centro en el presente curso 2023-2024.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

- Módulo de EIE

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

1.2. El contexto educativo

El módulo de FOL y el módulo de EIE se imparten en los ciclos formativos de grado medio y de grado superior como módulos transversales, es decir, no asociados a ninguna unidad de competencia. Ambos módulos tienen por objeto favorecer las posibilidades de inserción laboral de cada estudiante, tanto en el trabajo por cuenta propia como por cuenta ajena, teniendo en cuenta sus intereses y aptitudes y las características del entorno socio productivo. Así mismo, los aprendizajes adquiridos en estos módulos van a contribuir a hacer de ellos y ellas ciudadanos responsables y conocedores de sus derechos y de sus obligaciones.

La presente programación didáctica pretende ser un documento abierto y flexible, que se irá adaptando a las necesidades tanto del alumnado, la competencia general de

cada ciclo formativo, así como del entorno social y económico en el que nos encontramos.

A la hora de elaborar el presente documento se ha tenido en cuenta las características del entorno social y cultural del alumnado, así como las características socioeconómicas del entorno.

En cuanto a las **características y nivel académico del alumnado** hay diferencias entre los 6 grupos:

<p>1º GSAD</p>	<p>Es un grupo reducido de 4 alumnas, dos de ellas acaban de terminar bachillerato y carecen de experiencia laboral y las otras dos llevan años apartadas del sistema educativo, por encontrarse trabajando. Su hacia los estudios del ciclo es elevada ya que esperar que les permita acceder al mercado laboral tras su finalización.</p>
<p>1º GMGA</p>	<p>Se trata de un grupo compuesto por 12 estudiantes, una de ellas diplomada universitaria y el resto son graduados en ESO. Cinco de ellos trabajan, por lo que no asisten con regularidad a clase. Se trata de un grupo muy heterogéneo, con edades, intereses y motivaciones muy diversas. En principio no hay ningún alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>
<p>1º GME</p>	<p>Es un grupo compuesto por 10 chicos: 2 han obtenido el título FPB, 2 han accedido por la prueba de acceso y el resto son graduados en ESO. Alguno de ellos ha tenido contacto con el mundo laboral, pero en la mayoría de los casos, cuenta con bastante inmadurez personal. La mayoría manifiesta que ha elegido este ciclo formativo como primera opción. Hay dos alumnos que repiten curso. En ambos casos abandonaron los estudios a mediados del curso pasado por falta de motivación e interés en los mismos. Su implicación en las actividades de clase es satisfactoria, pero realizan poco trabajo en casa.</p>
<p>1º GSE</p>	<p>El grupo lo componen 5 chicos que han accedido al ciclo tras estudiar bachillerato. Son alumnos que dicen haber elegido el ciclo porque tienen ganas de incorporarse al mundo laboral, aunque en algún caso este ciclo no ha sido la primera opción elegida.</p>
<p>2º GME</p>	<p>Se trata de un grupo 10 chicos de edades, intereses y motivaciones similares. La mayoría de ellos quiere seguir estudiando el ciclo de grado superior de la familia profesional. Hay un alumno de nacionalidad rumana que, aunque lleva</p>

	varios años en España, presenta alguna dificultad con la comprensión de algunos términos y conceptos.
2ºGSE	Es un grupo de 3 estudiantes que compaginan sus estudios con el trabajo, por lo que, en ocasiones, alguno de ellos no asiste a clase por problemas de conciliación laboral. Su motivación es elevada.

Estas diferencias se tendrán en cuenta a la hora de realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje y las pruebas de evaluación que se adaptan a las características de cada grupo y perfil profesional.

1.3. El marco normativo

Para elaborar la presente programación se han tenido en cuenta las siguientes normas:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, de 1 de abril de 2022.
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 4/2010, de 28 de enero, establece la ordenación general de la Formación profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden EDU/29/2010, de 6 de abril, regula el acceso y la matriculación del alumnado de formación profesional inicial en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, que regula la evaluación y acreditación académica, en los centros docentes de titularidad pública y privada que impartan ciclos formativos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Modificada por Orden ECD/88/2018, de 17 de julio.
- Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

- Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el **Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/97/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de **Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad Autónoma de Cantabria**.
- Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el **título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/66/2009, de 23 de julio, por la que se establece el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas** en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el **título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/8/2011, 25 de agosto, por la que se establece el **currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados** en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto 1126/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el **título de Técnico en Gestión Administrativa** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/82/2010, de 24 de noviembre, por la que se establece el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa** en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.4. Propuestas de mejora

A la hora de elaborar esta programación se han tenido en cuenta las propuestas de mejora de la Memoria del curso 2022-2023 como son la siguientes:

Para el **módulo de FOL**:

- Organizar un taller de primeros auxilios para que el alumnado pueda aprender de forma práctica estos contenidos.

- Organizar más actividades en las que los estudiantes usen los ordenadores.

Para el **módulo de EIE**:

- Pautar más las entregas del plan de empresa.
- Separar las sesiones lectivas en horas individuales para evitar que si algún alumno falta por razones laborales no pierda tantas sesiones.
- Poner en marcha un proyecto de docencia compartida entre el alumnado de 2º de GS Sistemas electrónicos y automatizados y los estudiantes del módulo de Operaciones Auxiliares del Tesorería del ciclo de GM Gestión Administrativa. Se trata de realizar de

manera conjunta el plan económico financiero de una empresa del sector de la electricidad que formará parte del plan de empresa. El objetivo es poder realizar en el módulo de EIE actividades de enseñanza-aprendizaje que con un grupo tan reducido de 2-3 estudiantes no se podría realizar y que permiten adquirir de una manera más completa los aprendizajes de estos temas que se solapan en los contenidos de ambos módulos.

2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FOL

- CFGS ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
- CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- CFGM INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
- CFGS SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMATIZADOS

1. OBJETIVOS. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

1.1. Objetivos en la Formación Profesional en el sistema educativo.

El artículo 40 LOE y el artículo 46 de la Ley de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establecen que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan, además de desarrollar las competencias propias de cada título, cumplir una serie de objetivos, como son:

- *Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.*
- *Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.*
- *Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.*
- *Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de estas.*
- *Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.*
- *Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.*
- *Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.*
- *Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.*
- *Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.*

Estos aprendizajes que están asociados al módulo de FOL van a permitir que el estudiante, una vez alcanzado los objetivos del módulo, consiga el cumplimiento de los objetivos de la FP en el sistema educativo.

1.2. Las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales del título.

☐ CFGM Técnico Superior en Asistencia a la Dirección

El módulo de FOL permite que el alumnado de este ciclo pueda alcanzar algunas de las **competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo reguladas** en el artículo 5 del Real Decreto 1582/2011,9 por el que se establece el Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección y se fijan las enseñanzas mínimas, que a su vez va a permitir la consecución de la **competencia general del ciclo formativo que consisten en asistir a la dirección y otros departamentos en las actividades de organización, representación de la entidad y funciones administrativa y documental; gestionar la información y la comunicación interna y externa de la misma, y realizar otras tareas por delegación (.....) aplicando la normativa vigente y protocolos de gestión de calidad que aseguren la satisfacción del cliente o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.**

Las competencias personales, profesionales y sociales asociadas al módulo de FOL son:

- *Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.*
- *Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.*
- *Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.*
- *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*

- *Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.*
- *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.*

Del mismo modo el módulo de FOL contribuye a la consecución de varios de los **objetivos generales del ciclo**, recogidos en el artículo 9 del Real Decreto 1582/2011, como son:

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

❑ CFGM Técnico en Gestión Administrativa

A través del módulo de FOL el estudiante podrá alcanzar cuatro de las **competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico en Gestión Administrativa reguladas** en el artículo 4 del Real Decreto 1631/2009, modificado por RD 1126/2010 que, junto con los aprendizajes del resto de módulos del ciclo formativo, van a permitir adquirir **la competencia general** del ciclo formativo *de realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.*

Estas competencias son:

- *Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.*
- *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.*
- *Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.*
- *Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.*

Igualmente, el módulo de FOL contribuye a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título de Técnico Administrativo** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 1631/ 2009, como son los siguientes:

- Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

☐ CFGM Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas

El módulo de FOL, en este ciclo, permite al estudiante alcanzar cuatro de las **competencias profesionales, personales y sociales del título en Instalaciones eléctricas y automáticas**, reguladas en el artículo 4 del Real Decreto, que, junto con los aprendizajes del resto de módulos del ciclo formativo, van a permitir adquirir **la competencia general en montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.**

Las competencias asociadas al módulo de FOL son:

- *Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.*
- *Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.*
- *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.*
- *Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.*

Así mismo, el módulo de FOL contribuye a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 177/2008, como son los siguientes:

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y

coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la organización de la empresa.

- Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

□ CFGS Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

El módulo de FOL, en este ciclo, permite al estudiante alcanzar tres de las **competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**, reguladas en el artículo 4 del Real Decreto Real Decreto 1127/2010, que, junto con los aprendizajes del resto de módulos del ciclo formativo, van a permitir adquirir **la competencia general** del ciclo formativo consistente en “desarrollar proyectos y en gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). Así como supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente”. Estas competencias son:

- *Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo de los mismos, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.*
- *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*
- *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.*

A su vez, el módulo de FOL contribuye a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 1127/2010, como son los siguientes:

- *Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para resolver distintas situaciones y problemas.*
- *Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de*

- *Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.*
- *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.*

1.3. Resultados de aprendizaje del módulo de FOL

Los objetivos básicos de este módulo de FOL vienen recogidos también en las distintas normas por las que se aprueban los currículos de los diversos ciclos formativos existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria y son los siguientes:

RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral (el de cada uno de los ciclos formativos)

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de los Técnicos y Técnicos Superiores de los ciclos impartidos en el IES Santa Cruz.

2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

2.1.- Contenidos curriculares

Los contenidos del módulo de FOL vienen reconocidos en las citadas normas básicas

que regulan cada uno de los títulos agrupados en diversos bloques.

Siguiendo, por lo tanto, la iniciativa tomada por quienes confeccionaron y redactaron dichos textos normativos, los contenidos de este módulo se van a estructurar en **cuatro bloques temáticos**:

BLOQUE 1. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA EMPRESA

- El equipo de trabajo; Tipos de equipos de trabajo; Eficacia e ineficacia de los equipos de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles en el equipo de trabajo.
- Técnicas para mejorar las relaciones en los equipos de trabajo.
- Dinámicas del trabajo en equipo.
- Equipos de trabajo en el sector profesional.
- Conflicto: características, fuentes y etapas. Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

BLOQUE 2. LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES

- Concepto de relación laboral; Exclusiones del concepto legal; Derechos y deberes en la relación de trabajo.
- Facultades del empleador durante la relación laboral: Poder de dirección y Poder de sanción.
- El derecho del trabajo.
- El contrato de trabajo; Modalidades de contratación laboral; Las empresas de trabajo temporal.
- Duración de la jornada de trabajo; Interrupciones de la jornada laboral; Cumplimiento del horario de trabajo.
- El salario y el recibo de salarios.
- Vicisitudes en el contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Participación de los trabajadores en la empresa: representación unitaria y sindical.
- El proceso de negociación colectiva. Análisis del convenio colectivo del Sector.
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.

- El Sistema de Seguridad Social: estructura, obligaciones y acción protectora.

BLOQUE 3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Trabajo y salud. Conceptos básicos de la acción preventiva. Principales daños derivados del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia de preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión y planificación de la prevención en la empresa.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de los factores de riesgo laboral. Riesgos específicos en el sector.
- Medidas de prevención y protección ante los distintos factores de riesgo estudiados.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Protocolo de actuación en situación de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Primeros auxilios.

BLOQUE 4. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

- Itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional.

- Análisis del sector relacionado con el perfil profesional.
- El Mercado de trabajo en España.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Búsqueda de empleo: fuentes de información e instrumentos en la búsqueda de empleo.
- Mecanismos de selección de personal: entrevista de selección.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.

2.2. Distribución temporal de los contenidos

En cuanto a la distribución temporal, el módulo de FOL tiene asignadas 99 horas lectivas. De éstas, se excluyen 9 horas para la realización de pruebas de evaluación, actividades complementaria y extraescolares y posibles imprevistos. Por tanto, esta programación está diseñada para un total de 90 sesiones lectivas de 55 minutos de duración cada una de ellas.

Asimismo, a la hora de realizar la temporalización por unidades de aprendizaje se ha tenido en cuenta que la superación del módulo de FOL conlleva la concesión del título de técnico en prevención de riesgos de nivel básico, siempre que se acredite una formación mínima de 30 horas ya que ninguna de las actividades sobre las que versan los ciclos formativos tiene la consideración de especialmente peligrosa.

BLOQUE	RA	UA	TÍTULO	HORAS	EVALUACIÓN
Gestión del conflicto y equipos de trabajo	R2	1	El trabajo en equipo	6	1 ^a
Contrato de trabajo	R3	2	El Derecho Laboral	6	
	R3	3	El contrato de trabajo	6	
	R3	4	El tiempo de trabajo	6	
	R3	5	El salario	8	
	R3	6	Vicisitudes del contrato de trabajo	8	
	R3	7	La participación de los trabajadores en la empresa	6	
Seguridad Social, Empleo y desempleo	R4	8	La Seguridad Social	8	2 ^a
Planificación de los riesgos	R5	10	La protección de la salud en la empresa	12	
Evalúa los riesgos	R6	9	Los riesgos en el sector profesional	10	
Aplicación de las medidas de prevención y protección	R7	11	Medidas de prevención y protección	8	3 ^a
Búsqueda de empleo	R1	12	La búsqueda de empleo	6	

Tabla 1.

Nota Esta temporalización podrá sufrir cambios en función de las necesidades metodológicas y de la atención a la diversidad del alumnado.

2.3. Contenidos transversales

Las enseñanzas del módulo de FOL permiten tratar diferentes valores transversales en aras a conseguir el objetivo de la formación profesional de que el estudiante se desarrolle personalmente y ejerza una ciudadanía democrática.

- **Respeto a los valores democráticos.** Para poder ejercer una ciudadanía activa y democrática se deben conocer las propias obligaciones y derechos y las formas de hacerlos valer, siempre teniendo como referente los derechos de los demás. Desde este punto de vista, el módulo de FOL se presenta como un marco idóneo para abordar todo tipo de debates relativos al ejercicio de los derechos y deberes y la convivencia, especialmente en el tema de **la igualdad de trato entre hombres y mujeres.**
- **Fomento de la lectura, la cultura y el análisis crítico de la información.** Leer es la mejor forma de mejorar la comprensión y la expresión escrita y verbal. Además, hoy, con la avalancha de información procedente de diversas fuentes a nuestro alcance, se hace imprescindible introducir la necesidad de interesarse por el acceso a la información de forma crítica, seleccionando fuentes fiables. Por ello, desde el módulo de FOL se promoverá la lectura mediante el uso frecuente de textos periodísticos de actualidad, textos normativos o sentencias como recursos metodológicos.
- **Cuidado de la propia salud y el medio ambiente.** La necesidad de preservar el medio ambiente será otro de los valores que se incluirá en el día a día de la práctica docente, utilizando ejemplos de empresas socialmente responsables o iniciativas de economía circular. No obstante, será en el tercer trimestre, cuando se traten los temas relativos a la prevención de riesgos para la salud derivados del trabajo, cuando se abordarán de forma más profunda estos contenidos.

2.4. Solapamiento de contenidos

En el ciclo de grado medio *Gestión Administrativa* se produce un solapamiento de contenidos entre nuestro módulo y el módulo de *Operaciones administrativas de recursos humanos* (impartido en 2º curso).

Tras la reunión de coordinación del equipo docente, los contenidos afectados se repartirán como sigue:

- Contrato de trabajo:
 - Parte teórica: profesorado de FOL.

- Parte práctica y repaso de la parte teórica: profesorado de Administración y gestión.
- Seguridad Social:
 - Parte teórica (contenidos básicos) y parte práctica: profesorado FOL
 - Parte teórica (repaso y ampliación de contenidos): profesorado de Administración y gestión.
- El Salario y la nómina
 - Parte teórica (contenidos básicos) y parte práctica (contenidos básicos): profesorado de FOL.
 - Parte práctica (repaso y ampliación de supuestos prácticos): profesorado de Administración y gestión.
- Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral:
 - Parte teórica: profesorado de FOL.
 - Parte práctica: profesorado de Administración y gestión.
- Prevención de Riesgos Laborales: profesorado de FOL.

4. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Se consideran aspectos curriculares mínimos a tener en cuenta para entender superado el módulo de FOL los resultados de aprendizaje, contenidos básicos y los criterios de evaluación relacionados con dichos resultados de aprendizaje regulados en el Real Decreto respectivo de cada título y sus enseñanzas mínimas y en las ordenes por el que se establece el currículo para la Comunidad Autónoma y que se citan en esta programación didáctica.

4. METODOLOGÍA

4.1. Estrategias metodológicas

Teniendo en cuenta las características concretas del grupo-clase, se usarán distintos métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje con la finalidad de conseguir el objetivo de aprendizajes de calidad y duraderos. Así, se utilizará:

- El **método expositivo** (clase magistral) para explicar los diferentes contenidos de las

unidades didácticas y explicar las dudas, pero se intercalarán las explicaciones con la participación del alumnado respondiendo a preguntas o realizando actividades de tipo práctico. Además, la exposición oral irá acompañada de otros recursos como presentaciones de PowerPoint, vídeos, esquemas, etc... En ocasiones, será algún estudiante el que realice la exposición de alguno de los contenidos.

- Las **dinámicas de grupo** (tormenta de ideas, debate, simposio, simulación de procesos de selección del personal...) para iniciar las unidades, poner en práctica algunos contenidos prácticos y de tipo aptitudinal, así como trabajar la habilidad de trabajo en grupo y toma de decisiones.
- El **método de estudio de casos** para que, a partir la descripción de situaciones reales cercanas a su sector profesional, el estudiante analice posibles soluciones aplicando los conocimientos adquiridos en las distintas unidades.
- El **aprendizaje por proyecto (ABP)** mediante la realización de pequeños proyectos, por ejemplo, cuando se aborden los contenidos relacionados con los riesgos laborales y las medidas prevención y protección frente a los mismos.
- El **modelo Flipped-Classroom o clase invertida**, donde el estudiante visualiza en casa unos vídeos o leerá los contenidos teóricos del tema y en clase nos dedicaremos a la puesta práctica de dichos contenidos. Por ejemplo, en la elaboración de nóminas o recibos de salario.

4.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Siguiendo lo anterior, se llevarán a cabo diversas actividades según el objetivo pretendido en cada momento del proceso de enseñanza aprendizaje. En el siguiente cuadro se describen algunas de esas actividades:

OBJETIVO	ACTIVIDADES
Diagnóstico inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Realización, al inicio de curso, de un cuestionario individual. • Dinámica de grupo de presentación del alumnado.

<p>Iniciar y motivar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tormenta de ideas acerca de los contenidos de la unidad. • Visualización y comentario de un vídeo, noticia o una imagen sobre un tema de actualidad o lectura de una noticia.
<p>De desarrollo de contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de las distintas normas del Derecho Laboral, especialmente el convenio colectivo del sector. • Realización de ejercicios de tipo práctico: nóminas, indemnizaciones, prestaciones... • Estudio de casos prácticos contextualizados con el sector de la restauración. • Evaluación de riesgos en el aula taller. • Elaboración de un currículum vitae y una carta de presentación.
<p>Socializar y trabajar en grupo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de dramatización, debates, simposios... • Desarrollo de un proyecto en grupo. • Tutoría entre iguales donde el estudiante que tenga mayor facilidad para la adquisición de algún aprendizaje pueda ayudar a otro con más dificultades.
<p>Trabajar la empatía y la inteligencia emocional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de noticias, sentencias y casos reales. • Se realizarán actividades de reflexión, debate y pensamiento crítico acerca de determinadas noticias relacionadas con los temas objeto de estudio. • Cumplimentación de cuestionarios de autoanálisis de las aptitudes, actitudes y conocimientos para el ejercicio de una profesión.

Trabajar la creatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y elaboración de infografías, vídeos o presentaciones usando aplicaciones como Canva, Padlet, Genially, Animoto.... • Dibujo de mapa mentales, diagramas, tablas o esquemas. • Comentarios de imágenes, vídeos, textos... • Participación en actividades extraescolares.
Conclusión y cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades de autoevaluación. • Realización de un esquema o mapa conceptual de los contenidos.
Refuerzo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades más sencillas, con enunciados más cortos o de respuesta corta sobre los contenidos que presenten mayor dificultad.
Ampliación	<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado explica algún tema al resto del grupo. • Lecturas complementarias.

Para la aplicación de esta metodología se contará con el uso habitual de las tecnologías de información y la comunicación, tanto por la profesora como por el alumnado a la hora de desarrollar las distintas actividades. Así, se creará un curso para cada grupo de la familia de electricidad y electrónica en la **plataforma Moodle** del centro y otro en Google Classroom para los ciclos de la familia de Administración y Gestión, donde se pondrán a disposición de los estudiantes los materiales y recursos didácticos necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En definitiva, se buscará una metodología donde el estudiante sea el protagonista del aprendizaje para que pueda alcanzar aprendizajes significativos y desarrollar al máximo sus competencias profesionales, personales y sociales.

4.3. Uso de espacios, equipamientos y tiempos

Para llevar a cabo nuestra labor docente, emplearemos un gran número y diversidad de espacios: tanto físicos, como virtuales. La mayor parte de las sesiones lectivas se impartirán en el aula de referencia de los grupos. Dichas aulas cuentan con ordenadores para cada puesto

del alumno, salvo el aula del ciclo de grado medio de electricidad, donde cuando sea necesario para realizar alguna

actividad, solicitaremos el uso de ordenadores portátiles del centro. Se trata de aulas amplias, donde el alumnado se sienta agrupado en filas de 2 alumnos, salvo en el aula de administrativo donde los estudiantes se sientan formando una U.

En cuanto a los agrupamientos en el aula, serán diversos en función de la actividad a desarrollar. Así, se usará:

- El gran grupo: cuando se trate de realizar explicaciones, exposiciones orales, reflexiones colectivas, etc.
- El agrupamiento individual: en aquellas actividades que tengan por objeto desarrollar el esfuerzo y la autonomía personal.
- El emparejamiento (por parejas): se buscará la tutoría entre iguales, de manera que aquellas alumnas o alumnos que tenga una mayor facilidad o destreza con algún contenido coopere con aquel que tenga más dificultades.
- Los pequeños grupos de 3 a 6 personas: para conseguir el objetivo de ejercitar las estrategias de trabajo en equipo.

A la hora de organizar los agrupamientos se tendrán en cuenta las características personales de los estudiantes para conseguir grupos heterogéneos y variables de una actividad a otra, de manera que se consiga la máxima interacción entre todos los estudiantes.

Por último, no debemos olvidar todos aquellos **espacios virtuales** que nos ayudan en nuestra labor docente: como la plataforma **Yedra** de la Consejería de Educación, la aplicación **Additio** para registrar los resultados de la evaluación del alumnado, las **plataforma Moodle y Google Classroom**, que son las usadas en el IES Santa Cruz, donde se colgará la información importante en relación al módulo como la programación para el alumnado, rúbricas, tareas, noticias, pruebas de evaluación para la realización por el alumnado, así como un foro para la interacción y resolución de dudas para la resolución de dudas entre el alumnado y la profesora y las páginas oficiales de las distintas administraciones, medios de comunicación, boletines oficiales del Estado y de Cantabria, etc.

Respecto a los **tiempos**, el módulo de FOL se imparte en el primer curso de cada ciclo formativo, por lo que los periodos lectivos se desarrollaran de septiembre a junio a razón de **3 sesiones semanales de 55 minutos** cada una.

5. EVALUACIÓN

5.1. Características

La evaluación es un proceso complejo que va más allá de la calificación del alumnado, sino que tiene por finalidad verificar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su caso, introducir las mejoras necesarias para que cada estudiante desarrolle todo su potencial en el cumplimiento de los objetivos del módulo.

Así, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos y las citadas normas mínimas que regulan cada título, la evaluación tendrá las siguientes características:

- **Continua**, es decir, no se producirá únicamente en momentos puntuales, supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado. Ello implica la realización de tres tipos de evaluación en distintos momentos:
 - **Inicial**. Al comienzo del curso y de cada unidad de trabajo, para detectar los intereses, conocimientos y dificultades previas de cada estudiante acerca de la materia objeto de estudio, y en función de ello, plantear los procedimientos y actividades metodológicas que nos permitan alcanzar los objetivos del módulo. Así, el primer día de clase, además de realizar una dinámica de grupo de presentación, se entregará a cada alumno o alumna un breve cuestionario escrito preguntándole por los estudios previos, motivaciones de estudio, otras actividades o hobbies y posibles problemas o dificultades que pueda presentar de cara a afrontar el estudio de nuestra materia.
 - **Formativa**. A lo largo del curso se buscará la retroalimentación constante con el estudiante con el objeto de informar al alumno y a su familia, si fuera necesario, de los progresos y dificultades encontradas y las actividades necesarias para superar las mismas. Por ello, es imprescindible la corrección de todas las actividades y pruebas que deba realizar el alumnado. Además, al final de cada evaluación periódica se pasará un cuestionario anónimo a cada estudiante para que indique su valoración de los medios y recursos pedagógicos, los

instrumentos de evaluación y el clima en el aula.

- **Final o sumativa**, al final de cada unidad de trabajo y al final de curso, que sirve para controlar el grado de consecución de los objetivos del módulo.
- **Integral**: se valorará los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales del ciclo.
- **Objetiva y transparente**: al comienzo de curso se colgará en la plataforma Moodle y Google Classroom un resumen de la programación de módulo donde se fijen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación y en cada tarea, trabajo o prueba se incluirán los criterios de calificación de los mismos. Ver anexo I.
- **Individualizada**: se realizarán adaptaciones en las actividades, tiempos y de acceso al currículo si fuera necesario, especialmente, en caso de discapacidad de algún estudiante.
- **Mixta**: Se utilizará la evaluación externa, donde será la profesora la que evalúe a cada estudiante o grupo, pero también en determinadas actividades se utilizará la evaluación interna o coevaluación, permitiendo que sean los propios compañeros los que evalúen al estudiante. Igualmente, se realizará una autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación vienen recogidos en las normas que regulan los respectivos currículos de cada ciclo formativo relacionados con los resultados de aprendizaje del módulo de FOL.

RA 1. *Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.*

Criterios de evaluación:

- a) *Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.*
- b) *Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Dirección de Cocina.*
- c) *Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.*
- d) *Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el*

técnico superior de Dirección de Cocina.

- e) Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector relacionado con el perfil profesional de este título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.*
- g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.*
- h) Se han previsto alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.*
- i) Se ha realizado una valoración de la personalidad, aspiraciones y actitudes y formación propia para la toma de decisiones.*
- j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.*
- k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.*
- l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de formación profesional en Cantabria.*

RA 2. *Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Dirección de Cocina.*
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.*
- c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.*
- d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.*
- e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.*
- f) Se ha tomado conciencia de que la participación y colaboración son necesarias para*

el logro de los objetivos de la empresa.

g) Se ha reconocido la posible existencia de conflictos entre los miembros de un grupo

h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3. *Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.*

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se ha analizado la contratación a través de ETT

f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en las empresas y fuera de ellas.

j) Se han determinado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con esta situación.

l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4. *Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.*

Criterios de evaluación:

- a) *Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.*
- b) *Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.*
- c) *Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.*
- d) *Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.*
- e) *Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.*
- f) *Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.*
- g) *Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.*
- h) *Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.*
- i) *Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación de incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.*

RA 5. *Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.*

Criterios de evaluación:

- a) *Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.*
- b) *Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.*
- c) *Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.*
- d) *Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de*

trabajo del título

- e) *Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.*
- f) *Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional*
- g) *Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.*

RA 6. *Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.*

Criterios de evaluación:

- a) *Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.*
- b) *Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.*
- c) *Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.*
- d) *Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.*
- e) *Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.*
- f) *Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.*
- g) *Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.*
- h) *Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.*
- i) *Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.*
- j) *Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.*

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.*
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.*
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.*
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.*
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.*
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.*

5.3. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Tal y como establece el artículo 10 de la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos los procedimientos e instrumentos “serán *variados y adecuados a las características del alumnado y al tipo de contenido, siendo el seguimiento individualizado y la observación sistemática instrumentos fundamentales*”.

A la hora de evaluar y establecer una calificación habrá que distinguir los distintos momentos:

I. Evaluaciones periódicas:

Se celebrarán en los meses de diciembre, marzo y junio. Se usarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- a) Pruebas objetivas.** Cada prueba se ponderará de 1 a 10 puntos. El tipo de preguntas será diverso (preguntas cortas, resolución de casos prácticos, preguntas abiertas) en función de cada criterio de evaluación de que se trate. Podrán ser escritas o incluso, de tipo oral, a criterio de la profesora. Se realizarán al menos dos por cada evaluación periódica. Se calificarán de manera cuantitativa de 0 a 10 puntos.

En caso de inasistencia a una prueba previamente programada, el alumnado podrá realizarla posteriormente en el momento que indique la profesora, siempre que la ausencia se haya justificado debidamente según las normas de organización y funcionamiento del centro.

b) Producciones del alumnado. Servirán para evaluar los aprendizajes más prácticos. Cada actividad se ponderará de manera cuantitativa de 0 a 10 puntos según los criterios de calificación prestablecidos. Versarán sobre algún contenido del módulo o sobre un tema relacionado con el mismo. Deberán realizarse en el plazo previsto salvo motivo de ausencia justificado. Aquí podemos distinguir:

- **Actividades escritas.** Se evaluará según los criterios establecidos para cada tipo de tarea, pero con carácter general se tendrá en cuenta la limpieza y presentación del mismo, la actualidad de los contenidos y la originalidad de los mismos, el cumplimiento de las instrucciones indicadas para su elaboración, el análisis crítico del tema por parte del estudiante si se pidiera y el seguimiento de las normas de ortografía y la gramática. En el caso del **trabajo en equipo**, se valorará también la coordinación y comunicación dentro del grupo, el reparto de roles y tareas y la solución positiva de los conflictos. En cuanto al formato, podrá ser escrito a mano o utilizando los diferentes programas o aplicaciones informáticas, según se establezca, dependiendo de la actividad y de la situación particular de algún alumno o alumna.
- **Exposiciones orales:** los trabajos y proyectos se expondrán en clase, para que el alumnado desarrolle la competencia de expresión verbal y el aprendizaje colaborativo y la coevaluación entre el alumnado, es su caso. Se calificarán de manera cuantitativa 1 a 10 según la, organización de los contenidos y tiempos, materiales de apoyo utilizados y la oratoria.
- En el diseño y cantidad de tareas que se solicitarán para realizar fuera de clase y a la hora de establecer pruebas objetivas, se tendrá muy en cuenta el tiempo que dicha tarea puede llevar, la necesidad de medios informáticos y la necesaria coordinación con el resto del equipo docente.

Dependiendo de cada criterio de evaluación en cada unidad de aprendizaje se utilizarán los instrumentos siguiendo los criterios de calificación que se indican:

RA	UA	Criterios de evaluación	Calificación % de la nota total	Instrumentos de evaluación
<i>RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización</i>	1	a, b, c, d, e, f, g, h, i	8%. Cada criterio vale un 10% del total	Prueba objetiva: criterios b, d, h e i: Producciones del alumnado: criterios a, c, e, f y g..
<i>RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</i>	2	a, b, c	44%. Cada criterio vale un 8,33%	Prueba objetiva
	3	d, e, l		Prueba objetiva
	4	f		Prueba objetiva
	5	h		Prueba objetiva
	6	g		Prueba objetiva
	7	i, j, k		Producciones del alumnado
<i>RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</i>	8	a, b, c, d, e, f, g, h, i	10% (11,11% cada criterio)	Prueba objetiva
<i>RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</i>	9	a,b,c,d,e, f,g,h,i,j	9%. (9% cada criterio)	Prueba objetiva
<i>RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</i>	10	a,b,c,d,e,f,	12% (16,67% cada criterio)	Producciones del alumnado.
<i>RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en su entorno laboral.</i>	11	a,b,c,d,e,f,	9% (16,67% cada criterio)	Producciones del alumnado

<i>RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</i>	12	a,b,c,d,e,f, g,h,i,j,k,l	8% (8,33% cada criterio)	Producciones del alumnado
---	----	-----------------------------	--	---------------------------

c) Observación de la actitud y educación en valores. Además de los instrumentos anteriores se realizará una observación sistemática y lo más personalizada posible de cada estudiante en cuanto al cumplimiento de las normas de convivencia cívica recogidas en las normas de la convivencia del centro (puntualidad, uso de objetos no permitidos, cuidado de las instalaciones y materiales), la participación constructiva e implicación en las actividades del aula, así como la interacción adecuada con el resto del compañeros y profesora. Se trata de evaluar el aprendizaje de las “competencias blandas” que van a ser fundamentales a la hora de incorporarse con éxito al mercado laboral. Se realizarán observaciones de manera asidua por parte de la profesora que se ponderará de 1 a 10 punto utilizando la correspondiente rúbrica. Para calcular la nota de la actitud en cada evaluación se realizará la media aritmética de cada una de las observaciones realizadas por la profesora.

Por tanto, para el cálculo de la nota de cada evaluación se realizará la media ponderada entre los criterios de calificación que se detallan en la tabla anterior que se hayan visto en cada evaluación. La media así obtenida supondrá el 90% de la nota y el 10% correspondiente a la actitud del alumno en cada evaluación. En caso de que en alguna de las unidades no sea posible la evaluación de la alguno de los criterios de evaluación, la nota de la unidad se calculará repartiendo la parte porcentual de ese criterio entre el resto de los criterios que se hayan podido evaluar. Se entenderá que el alumno tiene la evaluación pendiente si ha obtenido una nota igual o inferior a 5.

II. Primera evaluación final

Esta evaluación se celebrará a principios del mes de junio. El estudiante que tenga alguna, o todas, las evaluaciones pendientes, tendrá la oportunidad de realizar una **prueba objetiva de recuperación** que versará sobre los aspectos curriculares pendientes de superación en dicha evaluación o evaluaciones. Dicha prueba se celebrará después de cada una de las evaluaciones periódicas y se calificará de 1 a 10.

La prueba objetiva de recuperación estará a disposición de aquel alumno o alumna que, aún, teniendo superadas la evaluación periódica, **desea mejorar la nota final del**

módulo. Si no se supera la calificación obtenida en la o las evaluaciones pendientes, conservará la nota inicial.

Para calcular la **nota final del módulo** se obtendrá de la nota media obtenida en cada una de las evaluaciones (teniendo en cuenta la nota de la prueba de recuperación en su caso). No obstante, además se valorará la evolución general del alumno en cuanto a consecución de los objetivos generales del ciclo y los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como la madurez personal y profesional y la colaboración y la disposición a su propio aprendizaje.

La calificación final del módulo oscilará entre 1 y 10. Entendiéndose superado el módulo con una puntuación de, al menos, 5 puntos.

6. RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PENDIENTES

El estudiante que en la primera evaluación final no obtenga un calificación igual o superior a 5, tendrá derecho a una segunda evaluación final, celebrada también durante el mes de junio.

En atención a lo dispuesto en el artículo 34 de la Orden EDU 66/2010, seguiremos los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

INSTRUMENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Programa individualizado de recuperación de los aprendizajes pendientes	30%
Prueba objetiva	70 %

a) Programa individualizado de recuperación: que versará sobre los aspectos curriculares mínimos que el alumno/a no haya conseguido superar en la primera evaluación final. Este programa estará diseñado para su realización durante el periodo lectivo que media entre la primera y la segunda evaluación final. Se calificará de 1 a 10, según los criterios de calificación establecidos en el mismo.

b) La prueba objetiva, será una prueba que versará sobre los aspectos curriculares mínimos que el estudiante tenga pendiente. Se calificará de 1 a 10 puntos.

De igual modo, aplicando la anterior ponderación el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para considerarse superado el módulo.

Alumnado con el módulo de FOL pendiente del curso anterior

En el momento de presentación de esta programación no existe ningún alumno o alumna que haya promocionado a segundo curso con el módulo de FOL pendiente. Tan solo existen dos alumnos que repiten el primer curso del ciclo de grado medio de instalaciones eléctricas. No obstante, si a lo largo del curso se diera la circunstancia de que se incorporase alguna persona con el módulo de FOL pendiente se realizará un programa de recuperación individualizado

En aplicación de lo anterior, para el seguimiento de este alumnado la profesora ha creado un curso en la plataforma Google Classroom, donde se dispondrán tanto los materiales como las actividades de recuperación y donde el alumnado podrá participar en el chat exponiendo dudas.

Por tanto, para evaluar a este alumnado se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

INSTRUMENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Programa de actividades de recuperación	40%
Pruebas objetivas presenciales recogidas en el programa de recuperación	60 %

Se entenderá superado el módulo si el/la estudiante alcanza la nota de, al menos, un 5 ponderando la suma de la calificación en cada uno de los dos apartados.

Si de esta manera no se alcanza la nota del 5, el estudiante tendrá una **prueba final en el mes de febrero que versará sobre todos los contenidos pendientes, y que se ponderará con un 80% de la nota, correspondiendo el 20% a la nota obtenida en el programa de recuperación que se ha realizado durante el curso. La nota así obtenida se corresponderá con la nota de la Primera evaluación final de 2º.**

Por último, si el estudiante no consiguiese superar el módulo en las condiciones anteriormente descritas, y continuase con el mismo pendiente tras el segundo período de evaluación, se establecerá al efecto un nuevo calendario de actividades que compaginará, en su caso, la recuperación del módulo con la realización del módulo de FCT. Se mantienen los mismos procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación de la convocatoria anterior.

7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En ciclos formativos, sobre todo en los ciclos de grado medio, nos encontramos con alumnado muy diverso en cuanto a su nivel académico, intereses y capacidades. Esta realidad provoca el que en el aula contemos con alumnos/as que tienen necesidades muy diversas, que

en algunos casos se consideran necesidades específicas de apoyo educativo.

Para detectar cuando estamos ante dichas necesidades se ha realizado, a principio de curso, un cuestionario de evaluación inicial. Así en el presente curso contamos con varios estudiantes que proceden de otros países que, aunque entienden la lengua castellana, pueden presentar dificultades a la hora de comprender muchos vocablos especialmente técnicos.

Siguiendo el Plan de Atención a la Diversidad del Centro se tomarán las medidas de apoyo educativas ordinarias de atención a la diversidad que sean necesarias para atender o prevenir las dificultades existentes:

a) Medidas ordinarias generales. Serán tanto **curriculares**: la priorización de objetivos y contenidos mínimos, la utilización de diversas estrategias metodológicas como el trabajo en grupo o la utilización de procedimientos e instrumentos diversos de evaluación, **como no curriculares**: la coordinación de equipos docentes, con la familia y el resto de la comunidad educativa. Estas medidas se aplicarán de manera especial en el caso de los dos alumnos que repiten curso, que para evitar el absentismo que provocó su abandono el curso anterior, se tratará de estar en contacto con la familia asidua.

b) Medidas ordinarias singulares, para atender a determinados estudiantes y sus necesidades. Entre las medidas singulares destacan:

- **Medidas de refuerzo:** para aquel estudiante que presente dificultades en determinado momento, o con algún contenido concreto. Así, a los estudiantes que presentan dificultades con la lengua, se le invitará a sentarse en la primera fila de clase para que esté más atento y si fuera necesario, se le otorgará más tiempo para la realización de aquellas de actividades y pruebas.
- **Actividades de profundización de los contenidos.** Para aquel estudiante que desee avanzar más en el proceso de aprendizaje, se le propondrá la realización de trabajos de investigación o la preparación de algún contenido para su explicación posterior en clase.

En definitiva, se tomarán previa evaluación de las necesidades, las medidas necesarias para posibilitar que todo el alumnado consiga los objetivos del módulo.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- ❑ **Equipos y utensilios:** pizarra, ordenador, cañón proyector, calculadora, corchera, material escolar.
- ❑ **Medios impresos:** apuntes y documentación de apoyo de cada unidad de trabajo, cuestionarios y pruebas objetivas de evaluación, libros de texto de las editoriales como Paraninfo, Edebé, Editex, Mc Graw Hill, Santillana o TuLibrodeFp.
- ❑ **Medios audiovisuales:** la plataforma Moodle y Google Classroom, la aplicación Additio para la evaluación, las diversas páginas web y portales de organismos oficiales y de consulta de información y aplicaciones como “Kahoot” “ScreenCast-o-matic” “canva”, “Edrubric”, “códigos-QR” así como vídeos y películas relacionadas con el módulo como “La ola”, “Pago Justo”, “El Becario” o el “El método”.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

- CFM Instalaciones Eléctrica y automáticas

- CFS Sistemas Electrotécnicas y Automatizados

1. LOS OBJETIVOS. LA CONTRIBUCIÓN DE EIE AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

1.1. Los objetivos en la Formación Profesional

La Ley Orgánica de Educación cuando fija los objetivos de la FP en el sistema educativo establece, entre otros, los siguientes:

- “Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional”.
- “Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional”

En el mismo sentido se pronuncia la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, cuando establece, en el artículo 6, como objetivos de la formación profesional el fomento de las “las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico”.

En aplicación de lo anterior, el módulo de *Empresa e Iniciativa Emprendedora* contribuye a que el estudiante de formación profesional, adquiera los aprendizajes necesarios para propiciar el desarrollo del espíritu emprendedor, el conocimiento de las características del entorno del sector económico de su perfil profesional, la gestión integral de un proyecto empresarial con especial hincapié en la innovación, la responsabilidad social de la empresa y la implementación de un plan de empresa.

1.2. Las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales del título

□ CFGM Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas

El módulo de EIE en este ciclo permite al estudiante alcanzar dos de las **competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados** reguladas en el artículo 4 del Real Decreto, que, junto con los aprendizajes del resto de módulo del ciclo formativo, van a permitir adquirir la **competencia general** en “*montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad,*

seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente”.

Estas competencias son:

- Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

Así mismo, este módulo contribuye a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 177/2008, como son los siguientes:

- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.
- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

□ **CFGS Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**

El módulo de EIE en este ciclo permite al estudiante podrá alcanzar tres de las **competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**, reguladas en el artículo 4 del Real Decreto 1127/2010, que, junto con los aprendizajes del resto de módulos del ciclo formativo, van a permitir adquirir **la competencia general** del ciclo formativo de *“desarrollar proyectos y gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). Así como supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente”*.

El módulo de EIE contribuye a la adquisición de las competencias de:

- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa

y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Igualmente, los aprendizajes del módulo contribuyen a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 1127/2010, como son los siguientes:

- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización del trabajo y de la vida personal.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

1.3. Los resultados de aprendizaje del módulo de EIE

Los objetivos básicos de este módulo de EIE vienen recogidos, por igual, en las distintas normas por las que se aprueban los currículos relativos a los diversos ciclos formativos existentes en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y son los siguientes:

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RA 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

2.1. Contenidos curriculares

Los contenidos del módulo de EIE, vienen recogidos en las normas que regulan los respectivos títulos y currículos de cada ciclo formativo englobados en tres bloques temáticos. El grueso de contenidos se concentra en el bloque II, en el que se estudia el contenido esencial de todo plan de empresa. Este bloque temático se verá acompañado de otros dos en los que analizaremos, por una parte, la figura del emprendedor y su idea y, por otro lado, analizaremos las funciones administrativas básicas en el funcionamiento cotidiano de toda empresa.

BLOQUE 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA

- Habilidades emprendedoras.
- La idea emprendedora: fuentes de ideas de negocio.
- Técnicas para estimular la creación de ideas.
- La empresa y su entorno: entorno genérico y entorno específico.
- El análisis DAFO.
- Objetivos y estrategias empresariales.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La imagen corporativa.
- La investigación de mercados.

BLOQUE 2. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA

- Plan de empresa: forma jurídica, viabilidad económica y financiera, gestión de ayudas y subvenciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Profesionales y organismos públicos con competencias en el ámbito de la creación de empresas.
- Tipos de empresas según su forma jurídica.
- Empresario individual.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- La empresa social o sociedad.
- Empresas de economía social: Cooperativas y Sociedades laborales.

- El mercado: demanda y competencia.
- El marketing: Estrategias del marketing: precio, producto, promoción y distribución.
- El plan de recursos humanos; Análisis de los puestos de trabajo; Selección de personal.
- La función de producción en la empresa; Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.
- La función contable; Análisis de la información contable.
- El plan de inversiones.
- Fuentes de financiación: internas y externas (propias o ajenas).
- Viabilidad económica y financiera de una empresa.

BLOQUE 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LA EMPRESA

- El sistema tributario español; Tipos de impuestos que afectan a la actividad empresarial.
- El calendario fiscal.
- La gestión administrativa en la empresa.
- Proceso de compraventa.
- Documentos de compraventa: pedido, albarán y factura.
- Documentos de cobro y pago: cheque bancario, letra de cambio y el recibí.

2.2. Distribución temporal de los contenidos

El módulo de EIE tiene asignada una carga horaria de 60 horas, de las cuales se han descontado 4 para la realización de pruebas y exámenes por lo que se ha programado un total de 56 horas lectivas. De ellas se ha programado realizar casi un 30% de las sesiones a la realización del plan de empresa.

BLOQUE	RA	U.A	TÍTULO	HORAS	EVALUACIÓN
Iniciativa emprendedora	R1	1	La iniciativa emprendedora	5	1ª
	R2	2	La empresa y su entorno	5	1ª
Creación y puesta en marcha de la empresa	R3	3	El plan de empresa*	16	1ª Y 2ª
	R3	4	La forma jurídica y trámites de puesta en marcha	6	1ª
	R2-R3	5	Estudio del mercado y plan de marketing	6	1ª
	R2	6	El plan de recursos humanos	4	1ª
	R2	7	Plan de inversiones y financiación	5	2ª
	R2	8	Viabilidad económica y financiera	4	2ª
Gestión administrativa y fiscal	R4	9	Gestión administrativa de la empresa	5	2ª

(*) El plan de empresa se irá realizando durante todo el curso, en aplicación de los contenidos prácticos de cada unidad.

Nota: Esta temporalización podrá sufrir cambios en función de las necesidades metodológicas y considera el tiempo necesario para la realización de ejercicios, sesiones de evaluación y actividades complementarias.

2.3. Contenidos transversales

El módulo de EIE como módulo transversal, como hemos visto, se presenta como una oportunidad para abordar el estudio de diversos temas de interés que preocupan actualmente a la sociedad. Gracias a esta situación, se pretende trabajar en la sensibilización del alumnado frente a diversos aspectos de interés, a nivel social, como:

- La responsabilidad social corporativa y la función social de las empresas.
- La igualdad de oportunidades a la hora de emprender un negocio.
- La educación civico-tributaria.
- El cuidado del medio ambiente.

3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Se consideran aspectos curriculares mínimos a tener en cuenta para entender superado el módulo de EIE los resultados de aprendizaje, contenidos básicos y los criterios de evaluación relacionados con dichos resultados de aprendizaje regulados en el Real Decreto respectivo de cada título y sus enseñanzas mínimas y en las ordenes por el que se establece el currículo para la Comunidad Autónoma de Cantabria y que se citan en esta programación didáctica.

4. METODOLOGÍA

4.1. Estrategias metodológicas

Teniendo en cuenta las características concretas del grupo-clase, se usarán distintos métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje con la finalidad de conseguir el objetivo de aprendizajes de calidad y duraderos. Así, se utilizará:

- El método expositivo (clase magistral) para explicar los diferentes contenidos de las unidades didácticas y explicar las dudas, pero se intercalarán las explicaciones con la participación del alumnado respondiendo a preguntas o realizando actividades de tipo práctico. Además, la exposición irá acompañada de otros recursos como presentaciones de PowerPoint, vídeos, esquemas, etc... En ocasiones, será algún estudiante el que realice la exposición de alguno de los contenidos.
- Las dinámicas de grupo (dinámicas team building, tormenta de ideas, debate, simposio, ...) para iniciar las unidades, poner en práctica algunos contenidos prácticos y de tipo aptitudinal, así como trabajar la habilidad de trabajo en grupo y toma de decisiones, la creatividad y la generación de ideas de negocio.
- El método de estudio de casos para que, a partir la descripción de situaciones reales cercanas a su sector profesional, el estudiante analice posibles soluciones aplicando los conocimientos adquiridos en las distintas unidades.
- El aprendizaje por proyecto (ABP) para la realización del plan de empresa, partiendo de retos o problemas para despertar la creatividad y la solución de problemas. Así realizaremos un proyecto de manera conjunta con el alumnado de 2ºGMGA

- La metodología Desing Thinking para desarrollar la empatía y la búsqueda de soluciones para cubrir las necesidades del cliente.
- El modelo Flipped-Classroom o clase invertida, donde el estudiante visualiza en casa unos vídeos o leerá los contenidos teóricos del tema y en clase nos dedicaremos a la puesta práctica de dichos contenidos. Por ejemplo, en los temas a la creación y puesta en marcha de la empresa o en la gestión administrativa de la empresa.

4.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Siguiendo lo anterior, se llevarán a cabo diversas actividades según el objetivo pretendido en cada momento del proceso de enseñanza aprendizaje. En el siguiente cuadro se describen algunas de esas actividades:

OBJETIVO	ACTIVIDADES
Diagnóstico inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Realización, al inicio de curso, de un cuestionario individual. • Dinámica de grupo de presentación del alumnado.
Fomentar la creatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de grupo: el vestido de novia, reto de los 5 euros.... • Visualización de vídeos con ejemplos de emprendedores y empresas innovadoras. • Utilización de la herramienta Desing Thinking
Desarrollo de los contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de casos prácticos de aplicación de los contenidos. • Realización de actividades de investigación y búsqueda de información en entornos los más reales posibles. • Elaboración de documentos como el mapa de la empatía del cliente y el canvas del modelo de negocio, diseño de un cartel publicitario, una encuesta.... • Redacción y presentación del plan de empresa
Sociabilizar y trabajar en grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de dinámicas de grupo. • Tutoría entre iguales en la realización de tareas • Actividades de coevaluación
Trabajar la empatía y la inteligencia emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de casos reales de emprendedores • Actividades de reflexión, debate y pensamiento crítico acerca de determinadas noticias relacionadas con los temas objeto de estudio. • Cumplimentación de cuestionarios de autoanálisis de

	<ul style="list-style-type: none"> • las aptitudes, actitudes y conocimientos para el ejercicio de una profesión.
Actividades de conclusión y cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades de autoevaluación. • Realización de un esquema o mapa conceptual de los contenidos.
Actividades de refuerzo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades más sencillas, con enunciados más cortos o de respuesta corta sobre los contenidos que presenten mayor dificultad.
Actividades de ampliación	<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado explica algún tema al resto del grupo. • Lecturas complementarias.

Para la aplicación de esta metodología se contará con el uso habitual de las tecnologías de información y la comunicación, tanto por la profesora como por el alumnado a la hora de desarrollar las distintas actividades. Así, se creará un curso para cada grupo de la familia de electricidad y electrónica en la **plataforma Moodle** del centro, donde se pondrán a disposición del alumnado los materiales y recursos didácticos necesarios para el seguimiento de la actividad docente, las tareas y las actividades de autoevaluación.

En definitiva, se buscará una metodología donde el estudiante sea el protagonista del aprendizaje para que pueda desarrollar al máximo sus competencias profesionales, personales y sociales.

4.3. Uso de espacios, equipamientos y tiempos

Para llevar a cabo nuestra labor docente, emplearemos diversidad de espacios: tanto físicos, como virtuales.

La mayor parte de las sesiones lectivas se impartirán en un aula dotada con ordenadores personales para cada alumno. Se trata un aula amplia, donde el alumnado se sienta agrupado en filas de 2 alumnos.

A lo largo del presente curso se pondrá en marcha el **aula de emprendimiento del IES Santa Cruz**, diseñada para que se puedan realizar agrupamientos de alumnos y alumnas más flexibles, que faciliten la aplicación de metodologías activas y la creatividad del alumnado haciendo que se sienta más cómodo y relajado que en un aula convencional.

Por último, no debemos olvidar todos aquellos **espacios virtuales** que nos ayudan en nuestra labor docente: como la plataforma **Yedra** de la Consejería de Educación, la aplicación **Additio** para registrar los resultados de la evaluación del alumnado, las **plataforma Moodle** donde se colgará la información importante en relación al módulo como la programación,

rúbricas, tareas, noticias, pruebas de evaluación para la realización por el alumnado, así como un foro para la interacción y resolución de dudas para la resolución de dudas entre el alumnado y la profesora y las páginas oficiales de las distintas administraciones, medios de comunicación, boletines oficiales del Estado y de Cantabria, etc.

Respecto a los **tiempos**, el módulo de EIE se imparte en el segundo curso de los ciclos formativos, por lo que los periodos lectivos se desarrollaran de septiembre a marzo a razón de **3 sesiones semanales de 55 minutos** cada una.

5. EVALUACIÓN

5.1. Características

La finalidad de la evaluación no será únicamente la de calificar al alumnado, sino también la de verificar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su caso, introducir las mejoras necesarias para que cada estudiante desarrolle todo su potencial en el cumplimiento de los objetivos del módulo.

Así, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los a ser evaluados conforme a criterios objetivos y las citadas normas mínimas que regulan cada título, la evaluación tendrá las siguientes características:

- ❑ **Continua**, es decir, no se producirá únicamente en momentos puntuales, supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado. Ello implica la realización de tres tipos de evaluación en distintos momentos:
 - **Inicial**. Al comienzo del curso y de cada unidad de trabajo, para detectar los intereses, conocimientos y dificultades previas de cada estudiante acerca de la materia objeto de estudio, y en función de ello, plantear los procedimientos y actividades metodológicas que nos permitan alcanzar los objetivos del módulo. Así, el primer día de clase, además de realizar una dinámica de grupo de presentación, se entregará a cada alumno o alumna un breve cuestionario escrito preguntándole por los estudios previos, motivaciones de estudio, otras actividades o hobbies y posibles problemas o dificultades que pueda presentar de cara a afrontar el estudio de nuestra materia.
 - **Formativa**. A lo largo del curso se buscará la retroalimentación constante con el estudiante con el objeto de informar al alumno y a su familia, si fuera necesario, de los progresos y dificultades encontradas y las actividades necesarias para

superar las mismas. Por ello, es imprescindible la corrección de todas las actividades y pruebas que deba realizar el alumnado. Además, al final de cada evaluación periódica se pasará un cuestionario anónimo a cada estudiante para que indique su valoración de los medios y recursos pedagógicos, los instrumentos de evaluación y el clima en el aula

- Final o sumativa, al final de cada unidad de trabajo y al final de curso, que sirve para controlar el grado de consecución de los objetivos del módulo.
- ❑ **Integral:** se valorará no solo la adquisición de contenidos, sino también de procedimientos y actitudes, es decir, de las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales del ciclo.
- ❑ **Objetiva y transparente:** al comienzo de curso se colgará en la plataforma Moodle un resumen de la programación de módulo donde se fijen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación y en cada tarea, trabajo o prueba se incluirán los criterios de calificación de estos. Ver anexo II.
- ❑ **Individualizada:** se realizarán adaptaciones en las actividades, tiempos y de acceso al currículo si fuera necesario, especialmente, en caso de discapacidad de algún estudiante.
- ❑ **Mixta:** Se utilizará la evaluación externa, donde será la profesora la que evalúe a cada estudiante o grupo, pero también en determinadas actividades se utilizará la evaluación interna o coevaluación, permitiendo que sean los propios compañeros los que evalúen al estudiante. Igualmente, se realizará una autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se recogen en la normativa base del título y el currículo de nuestra Comunidad Autónoma, en relación a cada uno de los resultados de aprendizaje que se han de alcanzar y son los siguientes:

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) *Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.*
- b) *Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.*
- c) *Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y*

la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del sector del título, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el Entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector del perfil de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz y se han descrito los principales costes sociales

en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.

RA 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.

d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.

f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con los títulos impartidos en el IES Santa Cruz, en la localidad de referencia.

g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externa existente a la hora de poner en marcha una pyme.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.

- d) *Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.*
- e) *Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme del sector de los títulos y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.*
- f) *Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.*
- g) *Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa.*
- f) *Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para Pyme.*

5.3. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

Tal y como establece el artículo 10 de la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos los procedimientos e instrumentos “serán *variados y adecuados a las características del alumnado y al tipo de contenido, siendo el seguimiento individualizado y la observación sistemática instrumentos fundamentales*”.

A la hora de aplicar los criterios de calificación habrá que distinguir los distintos momentos:

I. Evaluación periódica:

Se celebrarán en los meses de diciembre y marzo. Para llevar a cabo la evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos

- a. **Pruebas objetivas.** Cada prueba se ponderará de 1 a 10 puntos. El tipo de preguntas será diverso (preguntas cortas, resolución de casos prácticos, preguntas abiertas) en función del tipo de contenido. Podrán ser escritas o incluso, de tipo oral, a criterio de la profesora. Se calificarán de 0 a 10 puntos. Se realizarán al menos dos, por evaluación.
- b. **Producciones del alumnado.** Cada actividad se ponderará de 0 a 10 puntos según los criterios de calificación preestablecidos y la nota de este apartado será la media ponderada de dichas actividades. Versarán sobre algún contenido del módulo. Aquí podemos distinguir:

- **Actividades escritas.** Se evaluará según los criterios establecidos para cada tipo de tarea, pero con carácter general se tendrá en cuenta la limpieza y presentación del mismo, la actualidad de los contenidos y la originalidad de los mismos, el cumplimiento de las instrucciones indicadas para su elaboración, el análisis crítico del tema por parte del estudiante si se pidiera y el seguimiento de las normas de ortografía y la gramática. En el caso del **trabajo en equipo**, se valorará también la coordinación y comunicación dentro del grupo, el reparto de roles y tareas y la solución positiva de los conflictos. En cuanto al formato, podrá ser escrito a mano o utilizando los diferentes programas o aplicaciones informáticas, según se establezca, dependiendo de la actividad y de la situación particular de algún alumno o alumna.
- **Plan de empresa.** Este proyecto se realizará a lo largo del curso, a medida que se avance en los aprendizajes de cada unidad de aprendizaje. La realización del plan de empresa será de realización obligatoria para cada estudiante. Como norma general se realizará en grupo. La calificación del proyecto será igual para todos los miembros del equipo, salvo que a criterio de la profesora alguno/a de los miembros no se haya implicado en la misma medida que el resto de sus compañeros en la realización de este, por su ausencia en las sesiones lectivas o su pasividad en las mismas. En función de las circunstancias la profesora podrá decidir que el proyecto se realice de manera individual. Su calificación se establecerá de 1 a 10 según los criterios previamente establecidos.
- **Exposiciones orales:** los trabajos y proyectos se expondrán en clase, para que el

alumnado desarrolle la competencia de expresión verbal y el aprendizaje colaborativo y la coevaluación entre el alumnado, es su caso. Se valorará la organización de los contenidos y tiempos, materiales de apoyo y oratoria.

- En el diseño y cantidad de tareas que se solicitarán para realizar fuera de clase y a la hora de establecer pruebas objetivas, se tendrá muy en cuenta el tiempo que dicha tarea puede llevar, la necesidad de medios informáticos y la necesaria coordinación con el resto del equipo docente.

Dependiendo de cada criterio de evaluación en cada unidad de aprendizaje se utilizarán los instrumentos siguiendo los criterios de calificación que se indican:

Resultado de aprendizaje	UA	Criterios de evaluación	Calificación % del total	Instrumento
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	1	a,b,c,d,e,f,g,h,	16% (12,5% cada criterio)	Prueba objetiva: criterios a, b, d, g Actividades de clase: criterios c,e,h
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el Entorno de actuación e incorporando valores éticos.	2	a,b,c,d,e,f,g,h,i	16% (11,11% cada criterio)	Prueba objetiva: criterios a,b,c,d,e,f,g,h Plan de empresa: criterio i
RA 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	3,5,6,7,8,	g	30%	Plan de empresa
	4	a,b,c,d,e,h	22% (16,67% cada criterio)	Prueba objetiva

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	9	a,b,c,d,e,f,g,	16% (14,28 cada criterio)	Prueba objetiva: criterios a,b,c,d, Plan de empresa: criterio e,f,g
--	---	----------------	---	--

a) Observación de la actitud y educación en valores. Además de los instrumentos anteriores se realizará una observación sistemática y lo más personalizada posible de cada estudiante en cuanto al cumplimiento de las normas de convivencia cívica recogidas en las normas de la convivencia del centro (puntualidad, uso de objetos no permitidos, cuidado de las instalaciones y materiales), la participación constructiva e implicación en las actividades del aula, así como la interacción adecuada con el resto del compañeros y profesora. Se trata de evaluar el aprendizaje de las “competencias blandas” que van a ser fundamentales a la hora de incorporarse con éxito al mercado laboral. Se realizarán observaciones de manera asidua por parte de la profesora que se ponderará de 1 a 10 punto utilizando la correspondiente rúbrica. Para calcular la nota de la actitud en cada evaluación se realizará la media aritmética de cada una de las observaciones realizadas por la profesora.

Por tanto, para el cálculo de la nota de cada evaluación se realizará la media ponderada entre los criterios de calificación que se detallan en la tabla anterior que se hayan visto en cada evaluación. La media así obtenida supondrá el 90% de la nota y el 10% correspondiente a la actitud del alumno en cada evaluación. En caso de que en alguna de las unidades no sea posible la evaluación de la alguno de los criterios de evaluación, la nota de la unidad se calculará repartiendo la parte porcentual de ese criterio entre el resto de los criterios que se hayan podido evaluar. Se entenderá que el alumno tiene la evaluación pendiente si ha obtenido una nota igual o inferior a 5.

II. Primera evaluación final

Para calcular la nota del módulo se tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

Media aritmética de la nota de la primera y segunda evaluación calculada, según los criterios del apartado I	70%
Plan de empresa:	30%

La nota se calculará de la ponderación de ambos apartados, debiendo obtenerse al menos, la nota de 5, para aprobar el módulo.

6. RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PENDIENTES

El alumno/a que en la primera evaluación final no obtenga una calificación igual o superior a 5, tendrá derecho a una segunda evaluación final celebrada durante el mes de junio.

En atención a lo dispuesto en el artículo 34 de la Orden EDU 66/2010 seguiremos los siguientes instrumentos y criterios de calificación para establecer la nota de esta segunda evaluación:

INSTRUMENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Programa individualizado de Recuperación de los aprendizajes pendientes	30%
Prueba objetiva de los aprendizajes pendientes	70 %

c) Programa individualizado de recuperación: que versará sobre los aspectos curriculares mínimos que el alumno/a no haya conseguido superar en la primera evaluación final, incluido el plan de empresa si no ha sido elaborado. Este programa estará diseñado para su realización durante el periodo lectivo que media entre la primera y la segunda evaluación final. Este programa se calificará de 1 a 10, según los criterios de calificación establecidos en el mismo.

d) La prueba objetiva, será una prueba que versará sobre los aspectos curriculares mínimos

que el estudiante tenga pendiente. Se calificará de 1 a 10 puntos.

De igual modo, aplicando la anterior ponderación el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para considerarse superado el módulo.

7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se tomarán las medidas de apoyo educativas ordinarias de atención a la diversidad que sean necesarias para atender o prevenir las dificultades existentes:

c) Medidas ordinarias generales. Serán tanto **curriculares**, como la priorización de objetivos y contenidos mínimos, la utilización de diversas estrategias metodológicas como el trabajo en grupo o la utilización de procedimientos e instrumentos diversos de evaluación, **como no curriculares**, como la coordinación de equipos docentes, con la familia y el resto de la comunidad educativa.

d) Medidas ordinarias singulares, para atender a determinados estudiantes y sus necesidades. Durante el presente curso, en principio no existe ningún alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo, pero aún así, se tomarán las medidas que fueran necesarias para atender a la diversidad de necesidades, intereses y capacidades de cada estudiantes, adoptando medidas como:

- **Actividades de refuerzo:** para aquel estudiante que presente dificultades en determinado momento, o con algún contenido concreto.
- **Actividades de profundización de los contenidos.** Para aquel estudiante que desee avanzar más en el proceso de aprendizaje porque presenta más facilidad con alguno de los aprendizajes.

En definitiva, se tomarán previa evaluación de las necesidades, las medidas necesarias para posibilitar que todo el alumnado consiga los objetivos del módulo.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Equipos y utensilios:** pizarra, ordenador, cañón proyector, calculadora, corchera, material escolar.
- Medios impresos:** apuntes y documentación de apoyo de cada unidad de trabajo, cuestionarios y pruebas objetivas de evaluación, libros de texto de las editoriales como

Paraninfo, Edebé, Editex, Mc Graw Hill, Santillana o TuLibrodeFp.

- ❑ **Medios audiovisuales:** la plataforma Moodle y Google Classroom, la aplicación Additio para la evaluación, las diversas páginas web y portales de organismos oficiales y de consulta de información y aplicaciones como “Kahoot” Screencast-o-matic” “canva”, “Edrubric”, “códigos-QR” así como vídeos y películas relacionadas con el módulo.4.

4.CONCRECCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO

El Departamento de FOL contribuirá a la aplicación de los siguientes planes, programas y proyectos implantados en el IES Santa Cruz:

Plan Digital del Centro

La contribución de este Departamento a este plan se concreta en los siguientes puntos:

- Explicando cómo debe ser un uso responsable de estas tecnologías.
- Realizando búsquedas de información en la red y haciendo una valoración crítica de la misma.
- Utilizando plataformas, programas y aplicaciones en las actividades diarias de clase que permitan al estudiante conocer y manejar las mismas.

Plan de Igualdad

El departamento promoverá la coeducación en el aula, a través de distintas acciones:

- A la hora de seleccionar y diseñar las actividades se evitará el uso de estereotipos de género.
- Se hará estudio de los contenidos de la legislación en materia de igualdad que afecta al mundo laboral.
- Se reprimirá toda conducta que incite a la violencia de cualquier tipo.
- Se fomentará la utilización de un lenguaje no sexista.
- Se participará en cualquier iniciativa que desde el centro se promueva con ocasiones de las efemérides o días internaciones contra la desigualdad y la violencia de género.

Proyecto Verde y Solidario

El Departamento de FOL participará colaborando de manera activa en las actividades

que se organicen en el centro en el marco del Proyecto de trabajo transversal en el que se realizan actividades de promoción de la educación en valores como el cuidado del medio ambiente, la igualdad de oportunidades o la solidaridad.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Desde el Departamento de FOL se pretende participar en las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR	OBJETIVOS	GRUPOS	DEPARTAMENTOS IMPLICADOS
Charla Agencia Desarrollo Local Pas-Pisueña-Miera	Primer trimestre	IES Santa Cruz	-Conocer las iniciativas de apoyo a los emprendedores. -Abrir el centro a la Comunidad.	2º GME 2º GSE	
Visita al Puerto de Santander	Primer trimestre	Santander	-Comprobar la actividad que se desarrolla en uno de los principales motores económicos de la región.	1º GMA 1º GME 1º GSE 2º GME 2º GSE	Administration Economía
Visita a empresas de la región	Primer/segundo trimestre		-Acercarse a la realidad diaria del trabajo en una empresa de Cantabria.	1º GMA 1º GME 1º GSE 2º GME 2º GME 2º GSE	Administración Economía Electricidad
Programa Educación Financiera del Banco Santander: Finanzas para mortales	Primer/ segundo trimestre	IES Santa Cruz	-Fomentar el espíritu emprendedor	1º GMA 1º GME 1º GSE 1º GSA 2º GME 2º GSE	Administración Economía
Encuentro con personas que han emprendido en Cantabria	Primer/segundo trimestre	IES Santa Cruz	Desarrollar el espíritu y la iniciativa emprendedores		Administración Economía
Visita a los Juzgados de lo Social	Primer/segundo trimestre	Santander	Asistir a un juicio de lo Social		Administración
Visita al Parlamento de Cantabria	Segundo trimestre	Santander	Conocer el órgano legislativo de Cantabria	1º GMA 1º GME 1º GSE 1º GSA 2º GME 2º GSE	Administración Economía
Taller de Primeros Auxilios	Tercer trimestre	IES Santa Cruz	Aplicar las técnicas básicas de primeros auxilios.	1º GMA 1º GME 1º GSE	
Charla a cargo de personal del EMCAN	Tercer trimestre	IES Santa Cruz	Conocer cuáles son las aptitudes y actitudes más demandadas para la inserción en el mercado laboral.	1º GMA 1º GME 1º GSE	Administración

6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Por último, no debemos olvidar evaluar el proceso de enseñanza, lo que supone evaluar la programación y nuestra labor docente, y su contribución a la finalidad propuesta, como es que nuestro alumnado adquiera los conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para la superación del módulo.

A la hora de evaluar la programación nos centraremos en los siguientes aspectos:

- ✚ Adecuación de los objetivos planteados a las características de los alumnos.
- ✚ Adecuación de los contenidos seleccionados para la consecución de los objetivos.
- ✚ Idoneidad de la metodología y recursos didácticos utilizados para la consecución de los objetivos.
- ✚ Validez de los procedimientos y criterios de calificación para evaluar los objetivos.
- ✚ Se ha atendido de forma suficiente a los distintos ritmos, intereses y motivaciones de los estudiantes.

En relación con la práctica docente el departamento de FOL utiliza unos **indicadores de logro** para autoevaluar el grado de consecución de determinados elementos curriculares.

- ✚ Resultados de la evaluación.
- ✚ Adecuación de los materiales y recursos didácticos y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos utilizados.
- ✚ Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima en el aula y el centro.
- ✚ Eficacia de las medidas de atención a la diversidad implementadas.

Además de lo anterior, es importante tener en cuenta la retroalimentación de los alumnos, para lo cual se entregará a los alumnos al final de cada evaluación y al final de curso, un cuestionario anónimo para que realice su propia evaluación de los anteriores aspectos.

7. LA PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO

Para el módulo de EIE es imprescindible disponer al menos de una hora semanal en un aula que cuente con equipos informáticos para los alumnos.

Igualmente, para el alumnado de 1º del ciclo de grado medio de la familia de electricidad y electrónica sería deseable disponer de ordenadores portátiles para que poder llevar a cabo algunas actividades de desarrollo de la competencia digital.

Además, como este curso ya se ha puesto el marcha el aula de emprendimiento, usaremos este aula para la realización de actividades relacionadas con el emprendimiento organizadas por la coordinadora de este aula, Ana Sainz Llera, así como para llevar a cabo el proyecto con el alumnado del ciclo de 2º de grado medio de Gestión Administrativa.

En Villabañez, a 13 de octubre de 2023

ANEXO I: INDICADORES DE LOGRO

PROFESOR:GRUPO: MODULO:FECHA:

Valor : 1= BAJO; 2= REGULAR; 3= MEDIO; 4= EXCELENTE

1.- Resultados de la evaluación

1.1 Porcentaje de aprobados	<50	50-60	60-80	>80
Valoración	1	2	3	4
1.2 Influye la evaluación inicial en los contenidos programados.				
1.3 .- Adecuación de los contenidos explicados.				
1.4 Adecuación de los criterios de evaluación y calificación.				
1.5 Necesidad de establecer modificaciones en los criterios.	SI		NO	
1.6 ¿Las actividades contribuyen al desarrollo de competencias?.				
1.7 Grado de consecución de los Criterios de Evaluación.				
Propuestas de mejora:				

2.- Adecuación de los materiales, recursos didácticos, distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.

Valoración	1	2	3	4
2.1 Desarrollo de la programación acorde con lo previsto.				
2.2 Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase.				
2.3 Adecuación de estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas.				
2.4 Adecuación de los materiales de elaboración propia.				
2.5 Adecuación de otros materiales y recursos didácticos empleados.				
2.6 Uso de las nuevas tecnologías.				
2.7 Grado de coordinación entre los profesores del departamento.				
2.8 Grado de coordinación entre los profesores del equipo educativo.				
Propuestas de mejora:				

3.- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Valoración	1	2	3	4
3.1 Escucha activa y presencia de una actitud favorable al diálogo y al trabajo cooperativo				
3.2 Respeto de las normas de centro y de las propias de aula.				
3.3. Trabajo en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar.				
3.4. Clima de respeto entre iguales y sin violencia de cualquier tipo.				
3.5 Hay criterios comunes sobre las faltas sancionables y la manera de hacerlo.				
Propuestas de mejora:				

4.- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad.

Valoración	1	2	3	4
4.1 Progreso de los alumnos con apoyo en el aula.				
4.2 Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares.				
4.3 Progreso de los alumnos con actividades de ampliación.				
Propuestas de mejora:				

Anexo II	
PROGRAMACIÓN ALUMANDO	
MÓDULO	FOL
CURSOS	1º CFGM Gestión Administrativa 1º CFGM Instalaciones Eléctricas y Automatizados 1º CFGS Sistemas Eléctricos y Automatizados
HORAS	99
CONTENIDOS MÍNIMOS	
<p>BLOQUE 1. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA EMPRESA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de trabajo; Tipos de equipos de trabajo; Eficacia e ineficacia de los equipos de trabajo. • La participación en el equipo de trabajo: los roles en el equipo de trabajo. • Técnicas para mejorar las relaciones en los equipos de trabajo. • Dinámicas del trabajo en equipo. • Equipos de trabajo en el sector profesional. • Conflicto: características, fuentes y etapas. Métodos para la resolución o supresión del conflicto. <p>BLOQUE 2. LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de relación laboral; Exclusiones del concepto legal; Derechos y deberes en la relación de trabajo. • Facultades del empleador durante la relación laboral: Poder de dirección y Poder de sanción. • El derecho del trabajo. • El contrato de trabajo; Modalidades de contratación laboral; Las empresas de trabajo temporal. • Duración de la jornada de trabajo; Interrupciones de la jornada laboral; Cumplimiento del horario de trabajo. • El salario y el recibo de salarios. • Vicisitudes en el contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. • Participación de los trabajadores en la empresa: representación unitaria y sindical. • El proceso de negociación colectiva. Análisis del convenio colectivo del Sector. • Tipología y resolución de conflictos colectivos. • El Sistema de Seguridad Social: estructura, obligaciones y acción protectora. <p>BLOQUE 3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo y salud. Conceptos básicos de la acción preventiva. Principales daños derivados del trabajo. 	

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia de preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión y planificación de la prevención en la empresa.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de los factores de riesgo laboral. Riesgos específicos en el sector.
- Medidas de prevención y protección ante los distintos factores de riesgo estudiados.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Protocolo de actuación en situación de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Primeros auxilios.

BLOQUE 4. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

- Itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional.
- Análisis del sector relacionado con el perfil profesional.
- El Mercado de trabajo en España..
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Búsqueda de empleo: fuentes de información e instrumentos en la búsqueda de empleo.
- Mecanismos de selección de personal: entrevista de selección.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
I. Evaluaciones periódicas: diciembre, marzo y junio				
RA	UA	Criterios de evaluación	Calificación % de la nota	Instrumentos de evaluación
<i>RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización</i>	1	a, b, c, d, e, f, g, h, i	8%. Cada criterio vale un 10% del total	Prueba objetiva: criterios b, d, h e i: Producciones del alumnado: criterios a, c, e, f y g..
<i>RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</i>	2	a, b, c	44%. Cada criterio vale un 8,33%	Prueba objetiva
	3	d, e, l		Prueba objetiva
	4	f		Prueba objetiva
	5	h		Prueba objetiva
	6	g		Prueba objetiva
	7	i, j, k		Producciones del alumnado
<i>RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</i>	8	a, b, c, d, e, f, g, h, i	10% (11,11% cada criterio)	Prueba objetiva
<i>RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</i>	9	a,b,c,d,e, f,g,h,i,j	9%. (9% cada criterio)	Prueba objetiva
<i>RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</i>	10	a,b,c,d,e,f,	12% (16,67% cada criterio)	Producciones del alumnado.
<i>RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en su entorno laboral.</i>	11	a,b,c,d,e,f,	9% (16,67% cada criterio)	Producciones del alumnado

<i>RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</i>	12	a,b,c,d,e,f, g,h,i,j,k,l	8% (8,33% cada criterio)	Producciones del alumnado
---	----	-----------------------------	--	---------------------------

Para el cálculo de la nota de cada evaluación se realizará la media ponderada entre los criterios de calificación que se detallan en la tabla anterior que se hayan visto en cada evaluación. La media así obtenida supondrá el 90% de la nota y el 10% correspondiente a la actitud del alumno en cada evaluación. En caso de que en alguna de las unidades no sea posible la evaluación de la alguno de los criterios de evaluación, la nota de la unidad se calculará repartiendo la parte porcentual de ese criterio entre el resto de los criterios que se hayan podido evaluar. Se entenderá que el alumno tiene la evaluación pendiente si ha obtenido una nota igual o inferior a 5.

II. Primera evaluación final: junio

Esta evaluación se celebrará a principios del mes de junio. El estudiante que tenga alguna, o todas, las evaluaciones pendientes, tendrá la oportunidad de realizar una **prueba objetiva de recuperación** que versará sobre los aspectos curriculares pendientes de superación en dicha evaluación o evaluaciones. Dicha prueba se celebrará después de cada una de las evaluaciones periódicas y se calificará de 1 a 10.

La prueba objetiva de recuperación estará a disposición de aquel alumno o alumna que, aún, teniendo superadas la evaluación periódica, **desea mejorar la nota** final del módulo. Si no se supera la calificación obtenida en la o las evaluaciones pendientes, conservará la nota inicial.

Para calcular la **nota final del módulo** se obtendrá de la nota media obtenida en cada una de las evaluaciones (teniendo en cuenta la nota de la prueba de recuperación en su caso). No obstante, además se valorará la evolución general del alumno en cuanto a consecución de los objetivos generales del ciclo y los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como la madurez personal y profesional y la colaboración y la disposición a su propio aprendizaje.

La calificación final del módulo oscilará entre 1 y 10. Entendiéndose superado el módulo con una puntuación de, al menos, 5 puntos.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El estudiante que en la primera evaluación final no obtenga un calificación igual o superior a 5, tendrá derecho a una segunda evaluación final celebrada también durante el mes de junio.

Seguiremos los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

INSTRUMENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Programa individualizado de recuperación de los aprendizajes pendientes	30%
Prueba objetiva	70 %

Alumnado con el módulo de FOL pendiente del curso anterior

Para favorecer la recuperación de estos aprendizajes se ha diseñado un programa de recuperación con una serie de actividades que el alumno/a deberá realizar a lo largo del segundo curso teniendo en cuenta que no puede acudir a clase, al estar cursando 2º curso. Para el seguimiento de este alumnado la profesora ha creado un **curso en la plataforma Google Classroom** donde se dispondrán tanto los materiales como las actividades de recuperación y donde el alumnado podrá participar en el chat exponiendo dudas.

Para evaluar a este alumnado se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

INSTRUMENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Programa de actividades de recuperación	40%
Pruebas objetivas presenciales recogidas en el programa de recuperación	60 %

La **nota del módulo se calculará** aplicando la media ponderada de ambos instrumentos, debiéndose alcanzar la nota de, al menos, un 5.

Si de esta manera no se alcanza la nota del 5, el estudiante tendrá una **prueba final en el mes de febrero que versará sobre todos los contenidos pendientes, y que se ponderará con un 80% de la nota, correspondiendo el 20% a la nota obtenida en el programa de recuperación que se ha realizado durante el curso. La nota así obtenida se corresponderá con la nota de la Primera evaluación final de 2º.**

Si algún alumno o alumna no consiguiese superar el módulo en las condiciones anteriormente descritas, y continuase con el mismo pendiente tras el segundo período de evaluación, se establecerá al efecto un nuevo calendario de actividades que compaginará, en su caso, la recuperación del módulo con la realización del módulo de FCT. Se mantienen los mismos procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación de la convocatoria anterior.

ANEXO III	
PROGRAMACIÓN ALUMANDO	
MÓDULO	EIE
CURSO	2º CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas 2º CFGS Sistemas Eléctricos y Automatizados
HORAS	60
CONTENIDOS MÍNIMOS	
BLOQUE 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA	
<ul style="list-style-type: none"> ● Habilidades emprendedoras. ● La idea emprendedora: fuentes de ideas de negocio. ● Técnicas para estimular la creación de ideas. ● La empresa y su entorno: entorno genérico y entorno específico. ● El análisis DAFO. ● Objetivos y estrategias empresariales. ● El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. ● La imagen corporativa. ● La investigación de mercados. 	
BLOQUE 2. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA	
<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de empresa: forma jurídica, viabilidad económica y financiera, gestión de ayudas y subvenciones. ● Trámites administrativos para la constitución de una empresa. ● Profesionales y organismos públicos con competencias en el ámbito de la creación de empresas. ● Tipos de empresas según su forma jurídica. ● El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). ● La empresa social o sociedad. ● Empresas de economía social: Cooperativas y Sociedades laborales. ● El mercado: demanda y competencia. ● El marketing: Estrategias del marketing: precio, producto, promoción y distribución. ● El plan de recursos humanos; Análisis de los puestos de trabajo; Selección de personal. ● La función de producción en la empresa; Cálculo de costes, precio de venta y beneficios. ● La función contable; Análisis de la información contable. ● El plan de inversiones. ● Fuentes de financiación: internas y externas (propias o ajenas). 	

- Viabilidad económica y financiera de una empresa.

BLOQUE 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LA EMPRESA

- El sistema tributario español; Tipos de impuestos que afectan a la actividad empresarial.
- El calendario fiscal.
- La gestión administrativa en la empresa.
- Proceso de compraventa.
- Documentos de compraventa: pedido, albarán y factura.
- Documentos de cobro y pago: cheque bancario, letra de cambio y el recibí.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

I. Evaluaciones periódicas: diciembre y marzo

Resultado de aprendizaje	UA	Criterios de evaluación	Calificación % del total	Instrumento
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	1	a,b,c,d,e,f,g,h,	16% (12,5% cada criterio)	Prueba objetiva: criterios a, b, d, g Actividades de clase: criterios c,e,h
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el Entorno de actuación e incorporando valores éticos.	2	a,b,c,d,e,f,g,h,i	16% (11,11% cada criterio)	Prueba objetiva: criterios a,b,c,d,e,f,g,h Plan de empresa: criterio i
RA 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	3,5,6,7,8,	g	30%	Plan de empresa
	4	a,b,c,d,e,h	22% (16,67% cada criterio)	Prueba objetiva

<p>RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación</p>	<p>9</p>	<p>a,b,c,d,e,f,g,</p>	<p>16% (14,28 cada criterio)</p>	<p>Prueba objetiva: criterios a,b,c,d, Plan de empresa: criterio e,f,g</p>
---	----------	-----------------------	---	--

Para el cálculo de la nota de cada evaluación se realizará la media ponderada entre los criterios de calificación que se detallan en la tabla anterior que se hayan visto en cada evaluación. La media así obtenida supondrá el 90% de la nota y el 10% correspondiente a la actitud del alumno en cada evaluación. En caso de que en alguna de las unidades no sea posible la evaluación de la alguno de los criterios de evaluación, la nota de la unidad se calculará repartiendo la parte porcentual de ese criterio entre el resto de los criterios que se hayan podido evaluar. Se entenderá que el alumno tiene la evaluación pendiente si ha obtenido una nota igual o inferior a 5.

II. Primera evaluación final

Para calcular la nota del módulo se tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

<p>Media aritmética de la nota de la primera y segunda evaluación calculada, según los criterios del apartado I</p>	<p>70%</p>
<p>Plan de empresa:</p>	<p>30%</p>

La nota se calculará de la ponderación de ambos apartados, debiendo obtenerse al menos, la nota de 5, para aprobar el módulo

La realización del **plan de empresa** será de realización obligatoria para cada estudiante y se realizará en grupo. La calificación del proyecto será igual para todos los miembros del equipo, salvo que a criterio de la profesora alguno/a de los miembros no se haya implicado en la misma medida que el resto de sus compañeros en la realización de este, por su ausencia en las sesiones lectivas o su pasividad en las mismas. En función de las circunstancias de cada alumno, la profesora podrá decidir que el plan de empresa se realice de manera individual.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumno/a que en la primera evaluación final no obtenga un calificación igual o superior a 5, tendrá derecho a una segunda evaluación final celebrada durante el mes de junio.

Seguiremos los siguientes instrumentos y criterios de calificación para establecer la nota de esta segunda evaluación:

INSTRUMENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Programa individualizado de Recuperación de los aprendizajes pendientes	30%
Prueba objetiva de los aprendizajes pendientes	71 %

De igual modo, aplicando la anterior ponderación el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para considerarse superado el módulo.